

Madrid, 11 de diciembre de 2020

Nuevo servicio sectorial de confirmación de titularidad de cuentas de pago

El nuevo servicio puesto en marcha por Iberpay incorpora tecnología instantánea y disponibilidad 24x7 para digitalizar el anterior procedimiento

El nuevo servicio sectorial de confirmación de titularidad de cuentas de pago de Iberpay facilita a sus participantes, de forma digital e instantánea, el cumplimiento de sus obligaciones sobre el conocimiento de sus clientes (KYC), de conformidad con la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y de Financiación del Terrorismo, siendo un procedimiento interbancario reconocido formalmente por el SEPBLAC desde el año 2015.

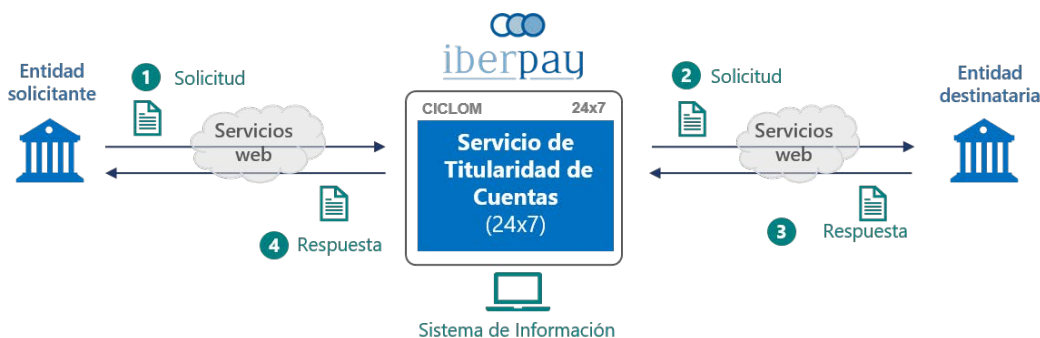
Características principales

- ✓ De carácter **interbancario, digital y neutro**, evitando comunicaciones bilaterales.
- ✓ **APIs estandarizadas, instantáneas y disponibles 24x7**, evitando procesos manuales.
- ✓ Incorpora **todas las funcionalidades necesarias** para gestionar la confirmación de la titularidad: solicitud, respuesta y diversas consultas sobre el estado de las solicitudes.
- ✓ Cuenta con un **sistema de información online propio** para monitorizar el servicio y realizar consultas.
- ✓ Con la máxima garantía de **seguridad y confidencialidad** de la información.
- ✓ Disponible **para cualquier PSP gestor de cuentas**.

Funcionamiento

El participante solicitante remite al participante destinatario a través del servicio una solicitud para la confirmación de la titularidad de una cuenta de un cliente, enviando un mensaje instantáneo, directa o indirectamente, a través del servicio web correspondiente o desde el sistema de información online del servicio, disponibles 24x7.

En su respuesta, el participante destinatario verifica la información sobre la titularidad de la cuenta de su cliente aceptando o rechazando la solicitud, a través del servicio web correspondiente y en un tiempo máximo de 20 segundos. Finalmente, el servicio procesa y envía de forma instantánea al participante solicitante la información necesaria relativa a la confirmación de la titularidad de la cuenta de pago solicitada.



Formas de participación

El servicio interbancario de confirmación de titularidad de cuentas de pago incluye dos modalidades de participación:

- **Participación directa**, con conexión técnica directa al servicio como participante solicitante y como destinatario de solicitudes.
- **Participación indirecta**, sin conexión técnica directa al servicio. Los participantes indirectos envían y reciben solicitudes de confirmación de titularidad de cuentas a través de un participante directo en el servicio.

Adhesión y actividad

El servicio cuenta ya con **85 entidades financieras adheridas**, que procesan una media de **más de 2.000 solicitudes diarias**, y con otras 7 entidades financieras que se encuentran finalizando su fase de pruebas y certificación de cara a su próxima incorporación, cifras que confirman la utilidad sectorial del servicio.

Más información

Si desea más información sobre el servicio sectorial de confirmación de titularidad de cuentas de pago, puede ponerse en contacto con Iberpay a través del teléfono (+34) 91 567 22 18 o del correo electrónico normativa@iberpay.es.